BOLETIN

DE LAS

LEYES I DECRETOS

DEL GOBIERNO

LIBRO LXXXIX



Imprenta Fiscal de la Penitenciaría

1920

Sociedad Anónima denominada «Banco de Concepcion». — Se aprueban las reformas introducidas en sus estatutos.

Núm. 2,177.

Santiago, 24 de Agosto de 1920.

Vista la solicitud que precede de don Anto nio Aninat, por la Sociedad Anónima denominada «Banco de Concepcion», en la que pide se aprueben las reformas introducidas en los estatutos de dicha Sociedad, que constan de la escritura pública que se acompaña, otorgada en Concepcion el 22 Junio último, ante el notario don Víctor Várgas M., i que consisten principalmente en aumentar su capital social en un millon de pesos;

Teniendo presente lo informado por el Consejo de Defensa Fiscal i visto lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio,

Decreto:

en los estatutos de la Sociedad Anónima denominada «Banco de Concepcion», que constan de la escritura pública que se acompaña, otorgada en Concepcion el 22 de Junio último, ante el notario don Víctor Várgas M.; i

2.º Dése cumplimiento a lo prescrito en el

artículo 440 del Código de Comercio.

Tó mese razon, comuniquese, publiquese e insértese en el Boletin de las Leyes i Decretos del Gobierno.

SANFUENTES.

Francisco Garces Gana.